

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

30266 BARCELONA

Edicto de declaración de concurso

Don Jesús Santiago Ortego Briongos, Secretario judicial del Juzgado de lo Mercantil número 8 de los de Barcelona, dicto el presente Edicto al objeto de dar publicidad al Auto de Declaración de Concurso dictado por este Juzgado:

Número de Asunto: Concurso 562/2015 Sección E.

NIG: 08019-47-1-2015-8004994.

Fecha del Auto de Declaración: 21 septiembre 2015.

Clase de Concurso: (Voluntario/abreviado).

Entidad concursada: Acu España, S.L. con domicilio en Vilassar de Mar (Barcelona), avenida Progrés, número 5, con CIF número B-59358986.

Administradores concursales: D. José Antonio Regalado Morillas, como Titulado Mercantil colegiado.

Dirección Postal: Calle Sant Miquel, número 36, 2.º, 08911 Badalona (Barcelona).

Dirección Electrónica: comunicaciones@grupobetulo.com

Régimen de las facultades del concursado: (Intervenidas).

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de la mercantil declarada en concurso deberán poner en conocimiento de la administración concursal, a través, de la dirección postal o electrónica antes señaladas y en la forma establecida en el artículo 85 de la Ley Concursal, la existencia de sus créditos en el plazo de un mes a contar desde la publicación en el BOE.

Forma de personación: Los acreedores pueden personarse en el proceso por medio de Abogado y Procurador. La personación se deberá realizar ante la Unidad de Apoyo Concursal de los Juzgados Mercantiles.

Barcelona, 22 de septiembre de 2015.- El Secretario judicial.

ID: A150043246-1